

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2019

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de mayo de 2019 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sergio Cañil Montero, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina. Han disculpado su asistencia los concejales don Angel García Merino y don Enrique Pérez Baos.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Sergio Cañil Montero

Concejales

D^a Ruth Durán Vazquez

D^a Isabel Rita Meilán

Probst

D^a Beatriz Aguirre Santiago

D^a Alvaro González Iruela

D^a Raquel García Pérez

D. Victor Velasco Marcos

Secretario

Doña Eugenio Miñón

Marquina

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las sesiones ordinaria de fecha 9 de marzo de 2019, extraordinarias urgentes de 2 y 28 de abril de 2019 y extraordinaria de 14 de mayo de 2019. *Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación quiere formular reparos a los borradores de las Actas de las mencionadas sesiones con el siguiente resultado: respecto al acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2019, se aprueba por unanimidad; respecto al acta de la sesión extraordinaria urgente de 2 de abril de 2019, se aprueba por unanimidad; respecto al acta de la sesión extraordinaria urgente de 28 de abril de 2019, manifiesta la concejala Sra. Aguirre Santiago que no consta en la misma su expresión afirmando que era una vergüenza que el pleno se celebrase gracias a la asistencia de los concejales de la oposición, dado que con los asistentes del equipo de gobierno no hubiese habido quorum para su celebración; y, por último, respecto al acta de la sesión extraordinaria de 14 de mayo de 2019, nuevamente toma la palabra la concejala Sra. Aguirre Santiago para manifestar que, leída la misma, no había entendido durante la celebración del Pleno, por la rapidez con la que habló el Sr. Alcalde, alguna de sus manifestaciones que consideraba ofensivas para su formación; tras manifestar el Sr. Secretario que dichas manifestaciones eran textuales, la Sra. Aguirre Santiago afirma que se referirá a las mismas en el turno de ruegos y preguntas; en su consecuencia, el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.*

2. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria. *Pregunta el Sr. Alcalde a la Corporación sobre la relación de Decretos cuyo resumen se ha facilitado con la convocatoria que comprende los números 33/2019 de 6 de marzo, hasta el 84/2019 de 21 de mayo. Pregunta la Sra. Aguirre Santiago por el Decreto nº 61 relativo a la adjudicación de obra de arreglo de caceras en Oteruelo, manifestando su disconformidad con que se inviertan más de 40,000 € en Oteruelo y para las caceras de Rascafría no se invierta ni un solo céntimo; respecto al Decreto nº 82 relativo a la adjudicación de la oficina de turismo pregunta si está firmado el contrato, contestando el Sr. Secretario que se había firmado "hoy", a lo que la Sra. Aguirre Santiago manifiesta repasando las fechas del expediente relativas al anuncio de licitación,*

reforma del pliego aprobada por el pleno municipal, nombramiento de la mesa de contratación, hasta que el día diez de abril se propone la adjudicación del contrato, el cual aparece adjudicado el día once de abril en el portal de transparencia del Ayuntamiento, lo que origina la presentación de un recurso, aclarando el Sr. Secretario que fue debido a un error y que en esa fecha el contrato no estaba adjudicado, preguntando la Sra. Aguirre Santiago, a continuación, qué relación contractual existe entre el Ayuntamiento y la persona que ocupa la oficina de turismo, contestando el Sr. Alcalde que el contrato firmado, a lo que la Sra. Aguirre Santiago afirma que se ha estado ocupando una oficina pública, incluso personal del Ayuntamiento, desde un tiempo muy anterior a la fecha de adjudicación y firma del contrato, lo que le parece de extraordinaria gravedad y de una absoluta falta de transparencia; entiende que es un asunto absolutamente irregular que no se puede convalidar con las firmas de un Decreto y un contrato, reiterando el concejal don Victor Velasco Marcos que nadie puede estar trabajando para un Ayuntamiento sin el correspondiente contrato, ¿qué ocurriría si a esa persona le pasase algo ?, concluyendo que le parece una "cacicada", mientras que doña Beatriz Aguirre Santiago manifiesta que a ella le parece un delito.

Por el Sr. Secretario se deja constancia que desde la fecha de convocatoria se han firmado nuevos Decretos que no constan en la relación facilitada con la misma, que han sido firmados entre los días 22 y 24 de mayo y con números 85/2019 a 92/2019, dándose cuenta detallada de cada uno de ellos. Con respecto al Decreto número 91 de fecha 23 de mayo, relativo a la solicitud de subvención para sustitución de luminarias en Oteruelo del Valle, cuyo importe asciende a 46.102,16 euros, por la Sra. Aguirre Santiago se manifiesta su protesta y disconformidad con que todas actuaciones del equipo de gobierno van destinadas a Oteruelo y no a Rascafría.

A continuación el Sr. Secretario pregunta a los reunidos si tiene algún comentario o duda sobre la relación de Resoluciones que se presentan al conocimiento del Pleno, cuyo resumen ha sido adjuntado con la convocatoria, y que comprende las Resoluciones 022/2019 de 11 de marzo hasta 046/2019 de 21 de mayo. Añade el Sr. Secretario que desde la fecha de convocatoria se han firmado las Resoluciones 47 a 52, dando cuenta verbal de las mismas. Al no haber preguntas o dudas la Corporación quedó debidamente enterada.

3. Ruegos y preguntas. Toma la palabra la Sra. Aguirre Santiago para manifestar que leído el acta de la sesión de 14 de mayo en la parte relativa a la contestación dado por el Alcalde a una de las preguntas de su grupo, entre otras descalificaciones, se refiere a que una persona del grupo CVRO "se ha beneficiado de una Ordenanza que ella misma ha aprobado" y no solo esa persona sino una empresa que está a su nombre, refiriéndose además, con respecto a dicha empresa a su mail, impagos, deudas,... preguntando al Sr. Alcalde "¿no sé si es usted consciente de la gravedad del tema?; la información que utiliza la tiene por su condición de Alcalde y está infringiendo gravemente toda la normativa de protección de datos. Debería pasar por un filtro lo que piensa y luego escribe"

El siguiente ruego, referido específicamente a la normativa electoral, se refiere a que los Ayuntamientos deben vigilar la neutralidad de las campañas electorales por lo que no entiende como se ha permitido que una formación que se presentaba a las elecciones en éste Municipio haya puesto su propaganda

encima y tapando la publicidad institucional del Ayuntamiento, por lo que se debería haber retirado dicha publicidad con la ayuda de la policía o de la guardia civil, contestando el Sr. Alcalde que está de acuerdo pero que se ha hecho una consulta a la Junta Electoral de zona y todavía no se ha obtenido respuesta, no obstante se comunicó a los interesados verbalmente que debían retirar los carteles, extremo que no han cumplido a día de la fecha, por lo que espera que si se considera como una infracción, la candidatura reciba la correspondiente multa; en cualquier caso quiere públicamente pedir disculpas a todos los grupos porque éste asunto no se haya resuelto.

Al no haber más ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer a los reunidos su participación como representantes del Municipio reconociendo que, pese a las discrepancias, todos han perseguido lo mejor para el pueblo y sus vecinos y para él, personalmente, ha sido un placer el estar al frente del Ayuntamiento durante el último año y medio, manifestando su deseo que todos tengan mucha suerte el próximo domingo en las elecciones municipales, y “que gane el que el pueblo decida o quiera”, para concluir que ha sido un año duro pero que ha merecido la pena, se han conseguido numerosos logros (pistas polideportivas, esquí, mantener el equipo de fútbol...) y su deseo es que los que vengan tengan éxito en su gestión por el beneficio de todos.

Finalmente toma la palabra el concejal don Víctor Velasco Marcos para manifestar que para él personalmente no ha sido ningún placer trabajar con el Sr. Alcalde, “has sido muy déspota arrimando el ascua a tu sardina descaradamente” y le ha negado reiteradamente la palabra, cuando él es el representante de muchos más vecinos de los que representa el Alcalde. Después de una leve discusión sobre alusiones personales de unos y otros, y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y ocho minutos, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Rascafría a 24 de mayo de 2019.

VºB
EL ALCALDE

